

Concurso de cómics y viñetas

IGUALDAD DE GÉNERO: ¡IMAGÍNALO!

El plazo de presentación es hasta el 20 de abril de 2015.

ONU Mujeres, junto con la Comisión Europea, la Cooperación Belga al Desarrollo y UNRIC, está organizando un Concurso de cómics y viñetas sobre igualdad de género.

PRESENTA TU **CÓMIC/VIÑETA SIN PALABRAS** Y ÚNETE A ONU MUJERES EN LA DEFENSA MUNDIAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.



Muéstranos lo que se te viene a la cabeza cuando piensas en los derechos y el empoderamiento de las mujeres. Da rienda suelta a tu creatividad para ilustrar la relación entre mujeres y hombres y los cambios positivos que te gustaría que se produjeran. ¡IMAGÍNALO!

El Concurso está abierto a dibujantes de cómics y viñetas y a estudiantes de arte, de entre 18 y 28 años, que sean residentes en un Estado miembro de la UE.

UN PRIMER PREMIO: 1000 EUR
UN SEGUNDO PREMIO: 500 EUR
TRES TERCEROS PREMIOS: 200 EUR CADA UNO

Los cinco finalistas serán invitados a asistir en Bruselas a la ceremonia de entrega de premios del Concurso en el verano de 2015. Los gastos de viaje y estancia serán sufragados por las entidades organizadoras. Además, los dibujos de los finalistas y de los semifinalistas serán publicados en un folleto y podrá considerarse la posibilidad de exponerlos o publicarlos de nuevo.

#Beijing20

Este Concurso forma parte de la campaña de ONU Mujeres: «Empoderando a las mujeres / Empoderando a la humanidad: ¡IMAGÍNALO!», con la que se conmemora el 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing en 1995. Para conocer la Conferencia de Beijing y su documento final, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, consulta este enlace: <http://beijing20.unwomen.org/>.

Hay más información sobre el Concurso, incluidas las condiciones de participación, en el siguiente enlace <http://beijing20.unwomen.org/es/get-involved/comic-competition>, en el que también deben cargarse los dibujos.

Instrucciones para participantes

ONU Mujeres, junto con la Comisión Europea, Bélgica y el UNRIC, está organizando un Concurso de cómics y viñetas sobre la igualdad de género. Este Concurso forma parte de la campaña de ONU Mujeres: «Empoderando a las mujeres / Empoderando a la humanidad: ¡IMAGÍNALO!», con la que se conmemora el 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que se celebró en Beijing en 1995.

Te invitamos a ponerlo en imágenes. Enséñanos lo que se te pasa por la cabeza cuando piensas en los derechos y el empoderamiento de las mujeres y en la relación entre mujeres y hombres. Conoce la Conferencia de Beijing y su documento final, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, adoptado en aquella ciudad en 1995. Busca inspiración para tus dibujos en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Beijing:

- La mujer y el medio ambiente
- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones
- La niña
- La mujer y la economía
- La mujer y la pobreza
- La violencia contra la mujer
- Los derechos humanos de la mujer
- Educación y capacitación de la mujer
- Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
- La mujer y la salud
- La mujer y los medios de difusión
- La mujer y los conflictos armados

Para obtener más información sobre el 20 aniversario de la Conferencia de Beijing, consulta <http://beijing20.unwomen.org/>.

Los dibujos deberán cumplir las normas siguientes:

- El cómic o la viñeta deberán ser sin palabras.
- Cada propuesta podrá constar de una sola viñeta o de una serie, con un máximo de seis recuadros que encajen en una página de tamaño DIN A4 (210mm x 297mm).
- La resolución del dibujo deberá ser como mínimo de 150dpi.

El Concurso está abierto a dibujantes de cómics y viñetas y a estudiantes de arte, de entre 18 y 28 años, que sean residentes en un Estado miembro de la UE.

Los finalistas serán seleccionados por un jurado compuesto por artistas profesionales del cómic, expertos en igualdad de género y expertos en comunicación.

Premios:

Un primer premio: 1 000 EUR

Un segundo premio: 500 EUR

Tres terceros premios: 200 EUR cada uno

Se invitará a los cinco finalistas a asistir en Bruselas a la ceremonia de entrega de premios del Concurso en el verano de 2015. Los gastos de viaje y estancia serán sufragados por las entidades organizadoras. Además, los dibujos de los finalistas y los semifinalistas se publicarán en un folleto y podrá estudiarse la posibilidad de exponerlos o publicarlos de nuevo.

El plazo de presentación es hasta el 20 de abril de 2015.

Condiciones

La participación en este Concurso implica la aceptación de las Condiciones siguientes:

ARTÍCULO 1 : Objetivo del Concurso

1.1 El Concurso está organizado por ONU mujeres y sus socios en esta iniciativa, a saber, la Comisión Europea, la Cooperación al Desarrollo belga y el UNRIC (denominadas colectivamente «las entidades organizadoras»). El Concurso forma parte de la campaña de ONU Mujeres: «Empoderando a las mujeres / Empoderando a la humanidad: ¡IMAGÍNALO!», con la que se conmemora el 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebró en Beijing (China) en 1995. El Concurso dará difusión al 20 aniversario de la Conferencia de Beijing. Más en concreto, el Concurso invita a los jóvenes a conocer el contenido de la Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción. La Plataforma de Acción incluye las siguientes doce «esferas de especial preocupación», en torno a las cuales se centra el Concurso:

1) La mujer y el medio ambiente; 2) La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones; 3) La niña; 4) La mujer y la economía; 5) La mujer y la pobreza; 6) La violencia contra la mujer; 7) Los derechos humanos de la mujer; 8) Educación y capacitación de la mujer; 9) Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer; 10) La mujer y la salud; 11) La mujer y los medios de difusión; 12) La mujer y los conflictos armados.

1.2 Todos los trabajos que se presenten al Concurso deberán estar inspirados en el 20 aniversario de la Conferencia de Beijing y/o en los doce temas mencionados. Las propuestas que se aparten de esta norma quedarán automáticamente descalificadas. En el formulario de participación deberá especificarse la esfera de preocupación de la que trata el dibujo.

ARTÍCULO 2 : Condiciones de participación

2.1 Los interesados en participar en el Concurso deberán cargar su dibujo en la página web creada para ello en la siguiente dirección <http://beijing20.unwomen.org/es/get-involved/comic-competition>. Solo se admitirán las propuestas que se hayan cargado en la página web específica. La participación es gratuita.

2.2 Cada concursante puede presentar hasta tres dibujos. En caso de que se presenten varios dibujos, deberán presentarse todos al mismo tiempo y solo podrán presentarse una vez.

2.3 Los dibujos deberán presentarse antes de la medianoche (CET) del 20 de abril de 2015. Las propuestas que se presenten con retraso no serán admitidas. Para evitar la acumulación prevista de propuestas presentadas a última hora, se aconseja a los participantes que presenten sus dibujos con antelación suficiente al cumplimiento del plazo.

2.4 Los dibujos que se presenten deberán ir acompañados de un formulario de participación debidamente cumplimentado en el que figurarán el nombre, la fecha de nacimiento, la dirección, la nacionalidad y el país de residencia del participante.

2.5 Un jurado compuesto por al menos cinco miembros seleccionará a cinco finalistas y a doce o quince semifinalistas. Las decisiones del jurado serán definitivas y vinculantes.

2.6 Todos los finalistas y semifinalistas recibirán una notificación por correo electrónico una vez que concluyan las deliberaciones del jurado. Si el participante recibe un mensaje de correo electrónico de notificación de ONU Mujeres, deberá responder a dicho mensaje comunicando que acepta el premio. Si ONU Mujeres no recibe dicho mensaje en los siete días siguientes a la notificación, se reserva el derecho a adjudicar el premio a otro participante.

2.7 Los nombres de los finalistas se anunciarán públicamente en una ceremonia de entrega de premios que se celebrará en el verano de 2015 en Bruselas. Se concederán los siguientes premios:

- Un primer premio de 1 000 EUR
- Un segundo premio de 500 EUR
- Tres terceros premios de 200 EUR cada uno

Se invitará a los cinco finalistas a asistir en Bruselas a la ceremonia de entrega de premios en el verano de 2015. Los gastos de viaje dentro de la UE y los gastos de estancia serán sufragados por las entidades organizadoras. No se costearán los gastos de viaje desde países que no sean Estados miembros de la UE.

Los premios y la invitación a la ceremonia de entrega serán intransferibles y no podrán cambiarse por dinero en efectivo.

Los dibujos de los finalistas y los semifinalistas se publicarán en un folleto y podrá estudiarse la posibilidad de exponerlos o publicarlos de nuevo.

2.8 Las entidades organizadoras se reservan el derecho a cancelar, modificar, suspender o aplazar el Concurso en caso de que concurren circunstancias imprevistas que excedan de su control razonable. ONU Mujeres se reserva el derecho a cambiar, modificar, suprimir o ampliar las presentes Condiciones de participación en cualquier momento.

2.9 Las entidades organizadoras y sus funcionarios y agentes no serán responsables ante ninguna reclamación, demanda, pérdida u obligación de ningún tipo que se derive de la participación en este Concurso o de la aceptación o el uso de los premios concedidos, o que surja en relación con ellas.

ARTÍCULO 3 : Elegibilidad de los participantes y los dibujos

3.1 Participantes elegibles

3.1.1 Los participantes deberán tener entre 18 y 28 años el 20 de abril de 2015. Deberán indicar su fecha de nacimiento en el formulario de participación.

3.1.2 Deberán ser residentes en un Estado miembro de la Unión Europea. Deberán especificar su país de residencia en el formulario de participación.

3.1.3 Los participantes deberán facilitar su nombre legal y proporcionar datos de contacto válidos junto con los dibujos.

3.2 Dibujos elegibles

3.2.1 Los dibujos no deberán contener palabras.

3.2.2 Los dibujos deberán caber en una página de formato DIN A4 (210mm x 297mm). Se aceptará tanto la orientación de página en modo retrato como en modo apaisado. Si un dibujo incluye varias imágenes, el número de imágenes no deberá exceder de seis viñetas y el dibujo entero deberá caber en una página de tamaño DIN A4.

3.2.3 La resolución del dibujo deberá ser como mínimo de 150 dpi. El tamaño de los datos se limitará a 5MB por dibujo. Se aceptan los formatos jpg, jpeg, png y pdf.

3.2.4 Al referirse a las entidades organizadoras, los dibujos no deberán:

- ser irrespetuosos con la imparcialidad y la independencia de las Naciones Unidas;
- presentar una imagen negativa de las entidades organizadoras;
- ser incompatibles con las metas y objetivos de las entidades organizadoras;
- ser despectivos con las personas retratadas en el dibujo;
- contener desnudos, imágenes pornográficas u otros contenidos que puedan resultar ofensivos o inadecuados.

Las entidades organizadoras no serán responsables de: a) ningún problema, pérdida o daño debidos a retrasos en la recepción y el envío de las propuestas o a su no recepción, como consecuencia de cualquier interrupción de una red, comunicación o sistema, ni de b) ningún error, interrupción, supresión, defecto o retraso en la manipulación o la transmisión, fallos en el sitio web o acceso no autorizado a las propuestas.

3.2.5 Los dibujos presentados deberán ser obras originales que no se hayan publicado. Los participantes afirman y garantizan que la obra que presentan es original, no ha sido copiada de otros y no infringe los derechos de ninguna otra persona o entidad.

3.2.6 Las propuestas incompletas y las que incumplan las presentes Condiciones quedarán automáticamente descalificadas, conforme al arbitrio exclusivo de las entidades organizadoras.

ARTÍCULO 4: Derechos de autor

4.1 Todas las propuestas presentadas al Concurso pasarán a ser propiedad de las entidades organizadoras; no se acusará su recibo ni se devolverán. El titular de los derechos de autor sobre cualesquiera dibujos presentados seguirá siendo el participante, quien, no obstante, al participar en este Concurso concede permiso y autorización perpetuos e irrevocables a las entidades organizadoras y otras autorizadas por estas, sin más compensación o atribución, para usar, distribuir, reproducir o utilizar de cualquier otro modo los dibujos presentados, total o parcialmente, así como el nombre y los datos relativos a la ciudad y el Estado de procedencia del participante, por cualquier medio o método conocido o que se invente en el futuro, y en cualquier medio de comunicación ya existente o creado en lo sucesivo, en cualquier lugar del mundo, mientras estén vigentes los derechos de autor sobre el dibujo. El participante autoriza asimismo a las entidades organizadoras a realizar (u omitir) con respecto a los dibujos presentados cualquier acto que podría de otro modo constituir una infracción de los derechos morales del participante. Las entidades organizadoras u otras autorizadas por estas tendrán derecho a editar, adaptar y modificar los dibujos presentados.

ARTÍCULO 5: Indemnización

5.1 Al presentar su(s) dibujo(s) al Concurso, el participante consiente en indemnizar, defender y eximir de toda responsabilidad a las entidades organizadoras, así como a sus funcionarios, agentes, empleados, consultores, subcontratistas y otros representantes, frente a cualesquiera litigios, procesos, reclamaciones, demandas, pérdidas y obligaciones de cualquier tipo y naturaleza promovidos o alegados por cualquier tercero contra las entidades organizadoras, incluidos, pero no exclusivamente, todos los gastos procesales, los honorarios de abogados y los pagos por daños y perjuicios, basados en, derivados de o relacionados con el uso de los dibujos por las entidades organizadoras. Las obligaciones establecidas en la presente sección no se extinguen al finalizar el Concurso.